

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, **23** de febrero de 1983.-

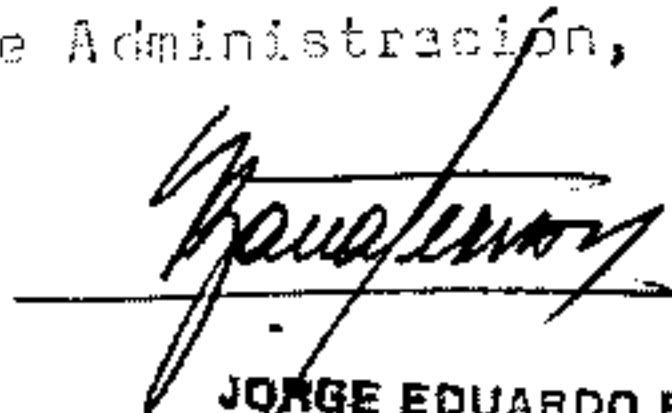
Visto lo dispuesto por Resolución Nº 1042/82, que al accionar el que la misma se refiere se encuentra / instalado en el edificio donde tiene constituida su sede la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y *//////* Correccional,  
DE SEQUELVO:

12) Reemplazar el artículo 12 de la Resolución Nº 1042/82 por el siguiente:

"Asignar a la Secretaría de Superintendencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional una partida de PESOS: TREINTA Y TRES MILLONES *//////////* (33.000.000.-) para atender exclusivamente los gastos que demande la reparación de la bomba de desagote cloacal por el personal que atiende su mantenimiento, instalado en el edificio de la calle Viamonte 1147 de esta Capital, de bienda requerir previa a la compra de los elementos necesarios tres presupuestos, como mínimo y contratar con el de menor precio".-

29) Regístrese, comuníquese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m  
G.



JORGE EDUARDO BARRAL  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION